



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N049-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:01** horas del día treinta de agosto del año dos mil veintidós, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la SAE, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo en esta Ciudad; se encuentra reunido el personal de la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la SAE, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, de la Coordinación de Policias Municipales, de la Dirección General de Reincisión Social, del Instituto Estatal de Seguridad Pública y de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de Aguascalientes, todos del Gobierno del Estado, así como de la Fiscalía General del Estado, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N049-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA**, de conformidad a lo que establecen los artículos 39, fracción I, 43 último párrafo, 47 fracción I, 53 primer párrafo y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), en correlación con los apartados 1.3), 1.8) numeral II, 2.1), 2.2) y 2.4) de la Convocatoria de la presente licitación.

El presente acto es conducido por el **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, servidor público facultado por la **SAE**, en términos del artículo **12 fracción X**, de la **Ley**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, así como para coordinar los eventos de la presente licitación, de conformidad al siguiente orden:

1. Se hace constar que el licitante que se menciona a continuación, entregó su proposición en sobre cerrado en la fecha y hora establecida en el apartado **1.3)** de la Convocatoria.

LICITANTES	HORA DE RECEPCIÓN DE SOBRE DE PROPOSICIONES
YATLA, S.A. DE C.V.	9:04 HORAS

Acto seguido se procede a rubricar dicho sobre por los servidores públicos presentes

2. De conformidad con lo previsto en el artículo **54** de la **Ley**, y en relación con el apartado **2.4)** de la Convocatoria de la presente licitación, se procede a la apertura del sobre haciendo constar la documentación recibida como se indica a continuación, **sin que ello implique la evaluación y/o análisis técnico, legal o administrativo de su contenido:**

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

YATLA, S.A. DE C.V.

J *M* *G* *E*



	<p>Escrito que contenga su <u>Oferta técnica</u> en <u>original</u>, con la descripción pormenorizada de los BIENES, indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN O SERVICIO; deberá venir firmada por el “PROVEEDOR” o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.2), y a la forma establecida en los Anexos B, de la convocatoria.</p> <table border="1"><thead><tr><th colspan="2">Descripción de los anexos</th></tr></thead><tbody><tr><td>ANEXO “B”</td><td>Proposición Técnica</td></tr></tbody></table> <p>1. El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <u>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</u> dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo.</p> <p>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</p>	Descripción de los anexos		ANEXO “B”	Proposición Técnica	<p>Si presenta, oferta las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.</p> <p><i>(Handwritten signatures and initials are present on the right side of the table, including 'X', 'G', 'M', 'C', 'M', 'E', and 'F' in blue ink.)</i></p>
Descripción de los anexos						
ANEXO “B”	Proposición Técnica					
2.	<p>Escrito que contenga su <u>Oferta económica</u> en <u>original y copia simple</u> conforme al Anexo C, deberá presentarse en idioma español y en papel membretado que cuente al menos con los siguientes datos: razón social, nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC, firmada autógraфamente por el representante legal o por el licitante en caso de ser persona física, sin tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.6). El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en <u>un dispositivo USB o CD en archivos editables</u> dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.</p> <p><i>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</i></p> <p><i>Ver formato de referencia (Anexo C)</i></p>	<p>Si presenta</p> <p><i>(Handwritten signature 'M' is present on the right side of the table.)</i></p>				
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:						
3.	<p><u>Original y copia</u> del <u>recibo expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes</u>, comprobatorio del pago de la convocatoria directo ante “SEFI”, el cual deberá haberse efectuado en los días que señala el calendario de acuerdo al apartado 1.3) de la presente convocatoria.</p> <p>Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria dentro del plazo señalado en el apartado 1.3) de la presente convocatoria deberá tramitar su recibo oficial ante la “SEFI” debiendo anexar además <u>copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo</u>.</p> <p><i>Cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta deberá efectuar el pago.</i></p>	<p>Si presenta</p> <p><i>(Handwritten signature 'M' is present on the right side of the table.)</i></p>				
4.	<p>Carta <u>compromiso</u> de acuerdo al Anexo D de la convocatoria.</p> <p><i>Ver formato de referencia (ANEXO D)</i></p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>	<p>Si presenta</p> <p><i>(Handwritten signature 'M' is present on the right side of the table.)</i></p>				



	<p>Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el Anexo E de la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none">• Original o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos: escritura constitutiva y última modificación a dicha acta constitutiva, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.• Original o copia certificada y copia simple del Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de Licitación, vigente. <p>5. Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.</p> <p>Tratándose de persona física, original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo.</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>	<p>Sí presenta</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
6.	<p>Original y copia simple del Convenio para el caso de proposiciones conjuntas. (Anexo E-1).</p> <p>De acuerdo al artículo 53 de la “LEY”. para el caso de proposición conjunta además se deberá observar lo siguiente:</p> <p>Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad; para tales efectos, en la proposición deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las participantes en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.</p> <p>Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un “CONTRATO”, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del “CONTRATO”, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio convenio.</p> <p>Lo anterior, sin perjuicio de que, previamente a la formalización del “CONTRATO” adjudicado, las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades contraídas en dicho convenio.</p> <p>Cabe señalar que en la proposición conjunta el precio que oferte el representante común, deberá ser respetado por todos los asociados en dicha proposición, y especificarlo así en el Convenio correspondiente.</p>	<p>No aplica</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
7.	<p>En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta Licitación, esto mediante una carta poder simple. (Anexo F) Ver formato de referencia.</p> <p>Adjuntando las respectivas identificaciones vigentes en original o copia certificada y copia simple para cotejo tanto del otorgante del poder como del que recibe el poder. En caso de presentar como medio de identificación el IFE o INE serán validadas las identificaciones en la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (https://listanominal.ine.mx/scpln/) a fin de acreditar su vigencia.</p> <p><i>Ver formato de referencia. (Anexo F)</i></p>	<p>Sí presenta</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
8.	<p>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple para cotejo, incluirlas dentro del sobre de su proposición, (se aceptan credencial</p>	<p>Sí presenta</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>



	<p>de elector, pasaporte y cédula profesional), <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por "LA CONVOCANTE", el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</u></p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por "LA CONVOCANTE", el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</u></p> <p>En caso de "proposición conjunta", deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p> <p><u>Las identificaciones originales serán devueltas al finalizar el acto de apertura de proposiciones.</u></p> <p>Cabe señalar que las identificaciones correspondientes a la credencial de elector, será validada en la lista nominal del Instituto Nacional Electora (https://listanominal.ine.mx/scpln) a fin de acreditar su vigencia.</p>	
9.	<p>Deberá presentar <u>relación</u> que contenga un <u>mínimo de 3 (TRES) de sus principales clientes</u> a los que haya realizado ventas de <u>BIENES similares durante el último año</u> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de <u>CFDI</u> por cliente (<u>a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios</u>). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (<u>Anexo G</u>).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</p> <p><u>Ver formato de referencia. (Anexo G)</u></p>	Sí presenta
10.	<p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus <u>Obligaciones Fiscales</u> de conformidad con el <u>Anexo H</u> de la convocatoria. (<u>llenar y presentar formato</u>).</p> <p>Así mismo el licitante deberá presentar la <u>opinión positiva del SAT</u> vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p> <p><u>Ver formato de referencia. (Anexo H)</u></p> <p>En caso de "proposición conjunta", deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>	Sí presenta
11.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en sus <u>Obligaciones Fiscales Estatales</u> de conformidad con el <u>(Anexo H-1)</u> de la convocatoria. Cabe aclarar que todo licitante que participe en la presente licitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. (<u>llenar y presentar formato, ANEXO H-1</u>).</p> <p>Así mismo el licitante <u>deberá presentar la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes</u>, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p> <p>En caso de "proposición conjunta", deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>	Sí presenta
12.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Garantía de cumplimiento de "CONTRATO"b) Garantía de calidad y vicios ocultos	Sí presenta



	Ver formato de referencia (Anexo I).	
13.	<p>Escrito mediante el cual presente la Declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósoa persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el Anexo J de la convocatoria (llenar y presentar formato)</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo J)</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>	Si presenta
14.	<p>Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el Anexo K de la convocatoria (llenar y presentar formato). Mismo que servirá para el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento.</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo K)</p>	Si presenta
15.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria, (Anexo L.)</p> <p>Ver formato de referencia. (ANEXO L)</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>	Si presenta
16.	<p>Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que es fabricante, mayorista o distribuidor autorizado de los bienes que oferto, el lugar de producción, proceso de producción (solo en caso de ser fabricante), así como los demás datos señalados en el ANEXO M</p> <p>Ver formato de referencia (Anexo M).</p>	Si presenta
17.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en incumplimiento de contrato.</p> <p>Ver formato de referencia (Anexo N)</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>	Si presenta
18.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad (escrito libre), donde manifieste que es FABRICANTE o DISTRIBUIDOR, aplica para todas las partidas. en caso de que el licitante sea fabricante deberá presentar carta en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo en la que garantice su producto durante un año y en caso de que el participante sea distribuidor deberá presentar carta en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo emitida por el fabricante, donde lo certifique como distribuidor autorizado. En ambos casos se debe especificar claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta el participante misma que estará vigente como mínimo durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p>	Si presenta
19.	<p>Muestras Físicas. Aplica para todas las partidas.</p> <p>Los licitantes deberán presentar muestra física terminada de cada bien de las partidas que oferten, en caso de que algunos bienes se repitan en partidas distintas pero que conserven las mismas características, podrán presentar una sola muestra identificando claramente a que partidas o partida se refiere, salvo aquellas que sean de diferente color en ese caso deberá presentar muestra por color, de lo contrario será causa de desechamiento de la proposición.</p>	Si presenta



	<p>Las muestras deberán estar etiquetadas, identificando el nombre del licitante, el número de procedimiento y número de partida a la cual corresponde (o las partidas si la misma muestra está contenida en varias partidas). Dichas muestras se devolverán a los licitantes que no resulten adjudicados dentro de los 15 días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo; para el proveedor que resulte adjudicado se le devolverán al momento que haya cumplido con la totalidad de las entregas de los bienes.</p>																					
20.	<p>Aplica para todas las partidas</p> <p>El licitante deberá presentar en escrito libre bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes requeridos cumplirán con las características y especificaciones establecidas en el Manual de Identidad para la Seguridad Pública, emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así mismo debe hacer mención del número de licitación y las partidas a las que hace referencia.</p> <p>El manual de identidad se entregará al licitante adjudicado.</p>	Si presenta																				
21.	<p>El licitante deberá presentar las Pruebas de laboratorio de las Normas Mexicanas vigentes (Efectuadas en el año 2022), en original o copia certificada y copia simple para cotejo, realizadas por laboratorio acreditado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.) de conformidad con lo siguiente:</p> <table border="1"><thead><tr><th colspan="2">KEPI</th></tr><tr><th>NORMAS APLICABLES</th><th>PARTIDAS</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 1 - PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014;</td><td></td></tr><tr><td>2. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLA DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO) NMX-A-1833/11-INNTEX-2014;</td><td></td></tr><tr><td>3. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;</td><td></td></tr><tr><td>4. TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015;</td><td></td></tr><tr><td>5. DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015;</td><td>1, 2, 3, 4, 10 y 11.</td></tr><tr><td>6. DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;</td><td></td></tr><tr><td>7. PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTA A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019;</td><td></td></tr><tr><td>8. TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012;</td><td></td></tr></tbody></table>	KEPI		NORMAS APLICABLES	PARTIDAS	1. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 1 - PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014;		2. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLA DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO) NMX-A-1833/11-INNTEX-2014;		3. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;		4. TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015;		5. DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015;	1, 2, 3, 4, 10 y 11.	6. DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;		7. PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTA A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019;		8. TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012;		Si presenta
KEPI																						
NORMAS APLICABLES	PARTIDAS																					
1. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 1 - PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014;																						
2. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLA DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO) NMX-A-1833/11-INNTEX-2014;																						
3. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;																						
4. TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015;																						
5. DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015;	1, 2, 3, 4, 10 y 11.																					
6. DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;																						
7. PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTA A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019;																						
8. TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012;																						



	<p>9. ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX- 2019 MÉTODO 5;</p> <p>10. SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - METODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005;</p> <p>11. MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015.;</p> <p>12. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019;</p> <p>13. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012</p>	
ZAPATO		
	NORMAS APLICABLES	PARTIDAS
	<p>1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR</p> <p>2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE</p> <p>3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA</p> <p>4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA</p> <p>5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO</p> <p>6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH</p>	4
22	<p>El Licitante que participe en cualquier partida deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de dos contratos, <u>o dos actas de fallo de adjudicación o dos actas de Comité que lo acrediten como proveedor adjudicado o dos órdenes de compra en favor del licitante</u>, con dependencias, entidades o instituciones de Gobierno a los que haya realizado ventas de bienes similares a los que oferta, en volúmenes similares o mayores a las requeridas en el presente proceso de Licitación. Estos documentos deberán estar debidamente firmados por todos los participantes y tener una antigüedad máxima de <u>dos años</u> a partir de la fecha señalada en el <u>apartado 1.3)</u> de la Convocatoria para la entrega de las propuestas.</p> <p>El licitante tendrá que presentar como mínimo dos documentos de los aquí referidos, ya sea de la misma naturaleza o diferentes.</p>	Sí presenta
23	<p>El licitante deberá presentar dos cartas de recomendación expedidas por dependencias, entidades o Instituciones de Gobierno, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo. Los datos que deberán contener dichas cartas son: nombre o denominación social de la persona o empresa, domicilio fiscal y teléfono, manifestación expresa que los bienes se recibieron en tiempo y forma a satisfacción del cliente.</p> <p>Dichas cartas de recomendación deberán estar debidamente firmadas por la persona física o el representante legal de la persona moral a la que se le entregaron los bienes las cuales deberán tener una antigüedad máxima de 1 (un) año, previos a la presentación de su proposición.</p>	Sí presenta



Deberá presentar solo dos cartas por toda la proposición del licitante, es decir por todas las partidas que oferte.

3. Acto seguido y para efectos del artículo **54 fracción II de la Ley** y apartado **1.8) fracción II inciso e)** de la convocatoria, los Servidores Públicos presentes proceden en estos momentos a rubricar conjuntamente la oferta técnica y económica de las proposiciones.

4. De conformidad con el artículo **54 fracción III, de la Ley**, se adjunta al final de la presente, copia simple de la oferta económica correspondiente al Licitante participante en este evento, en donde se hace constar el folio como se indica a continuación:

YATLA, S.A. DE C.V.

FOLIO DEL 000001 AL 000008

5. Con fundamento en el artículo **54 fracción III, de la Ley** en relación con el apartado **1.8)** de la Convocatoria, la documentación presentada por los licitantes, queda en poder de la convocante y ente requirente y/o área técnica para su evaluación, emisión y notificación de fallo, el cual se dará a conocer a los participantes el día **cinco de septiembre del año en curso a las 14:00 horas**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de "LA LEY"**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8)** de la Convocatoria o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga: "**HOY SE COMPRA**" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

Leída que fue la presente acta, la cual consta de **18 (dieciocho) fojas**, de las cuales **10 (diez) fojas** corresponden a la presente Acta y **8 (ocho) fojas** correspondientes a la propuesta económica del Licitante, las cuales forman parte integrante de la presente acta para los efectos legales a que haya lugar. Se firma de conformidad por los que en ella intervinieron, concluyéndose a las **10:38** horas del mismo día de su inicio.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Jefe del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Georgina Maldonado Ruteaga
Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

PTI. Esther Ruiz Esparza Jiménez
Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIERENTE:

Lic. Judith López Gámez
Secretaria Ejecutiva del Sistema
Estatatal de Seguridad Pública

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Comisario Jefe Lic. Abel Márquez Martínez.
Coordinador de Policias Municipales



Comisario José de Jesús Bárcenas Ramírez.

Director de Policía Procesal de la Dirección General de Reinserción Social.

C.P. Sandra Angélica Santarosa Mercado.

Encargada de Recursos Federales del Instituto
Estatal de Seguridad Pública.

Inspector General Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa.

Encargado del Despacho del Departamento de Logística de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

No asistió representante alguno

LICITANTES:

C. Oscar Dueñas Martínez

En representación de la empresa
YATLA S.A. DE C.V.

FIN DEL ACTA

Acta de Apertura
30 DE AGOSTO DE 2022



ANEXO C

APARTADO 2.4) NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA

Fecha 30 de agosto de 2022

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N049-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA.

PART	CANT	U/M	DESCRIPCIÓN	PREIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V. A	TOTAL
1	882	PIEZA	<p>KEPI: KEPI, MARCA YATLA, MODELO MOSCOVA. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN. DISEÑO FORMAL CON OJAL DE METAL AL FRENTE PARA SOSTENER UNA PLACA METÁLICA. SE COLOCA BOTÓN EN LATERALES DE CORREA FRONTAL. EN EL INTERIOR LLEVA UN FORRO ACOLCHADO EN TAFETA CON EL ACRÓNIMO EN COLOR NEGRO. LA ESTRUCTURA INTERNA ESTÁ FABRICADA EN PVC ULTRARRESISTENTE E INDEFORMABLE (NO MANGUERA). PROTECTOR INTERIOR DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDA MAYOR COMODIDAD Y DURABILIDAD, AISLANDO SUDOR, GRASA Y POLVO. CUENTA CON UNA VISERA CON ACABADO EN CHAROL, CON ALMA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISERA LLEVA UNA CINTILLA O CARRILLERA TEXTIL, QUE ES COLOR PLATA Y EN SUS COSTADOS LLEVA DOS BOTONES METÁLICOS LOS CUALES TAMBIÉN SON PLATA. LLEVA OJILLOS METÁLICOS DE RESPIRACIÓN EN COSTADOS. INCLUYE ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN, FABRICADA EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NÍQUEL, DE 6.5 CM DE DIÁMETRO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PEÑA". ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>LA PREnda CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 1 - PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014; ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLA DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO) NMX-A-1833/11- INNTEX-2014; DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012; TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015; DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015; DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020; PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FREnte A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019; TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012; ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX- 2019 MÉTODO 5; SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005; MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015.; ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019; DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012. <p>YATLA S.A. DE C.V. ES FABRICANTE Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>	\$509.00	\$448,938.00	\$71,830.08	\$520,768.08
	496	PIEZA	KEPI: KEPI, MARCA YATLA, MODELO MOSCOVA. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.	\$509.00	\$252,464.00	\$40,394.24	\$292,858.24

YATLA S.A. DE C.V. AV. MANUEL ÁVILA CAMACHO #291-A COL. EL CAPULLO, ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO C.P. 45150

RFC. YAT-090129-M57 TEL. 52 (33) 3817 - 0187 WWW.YATLA.COM.MX

000001 E

REGISTRO ESTATAL CESP/EAFJAL/052/2015

AUTORIZACIÓN FEDERAL DGSP/081-15/2829



CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN. DISEÑO FORMAL CON OJAL DE METAL AL FRENTE PARA SOSTENER UNA PLACA METÁLICA. SE COLOCA BOTÓN EN LATERALES DE CORREA FRONTAL. EN EL INTERIOR LLEVA UN FORRO ACOLCHADO EN TAFETA CON EL ACRÓNIMO EN COLOR NEGRO. LA ESTRUCTURA INTERNA ESTÁ FABRICADA EN PVC ULTRARRESISTENTE E INDEFORMABLE (NO MANGUERA). PROTECTOR INTERIOR DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDA MAYOR COMODIDAD Y DURABILIDAD, AISLANDO SUDOR, GRASA Y POLVO. CUENTA CON UNA VISERA CON ACABADO EN CHAROL, CON ALMA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISERA LLEVA UNA CINTILLA O CARRILLERA TEXTIL, QUE ES COLOR PLATA Y EN SUS COSTADOS LLEVA DOS BOTONES METÁLICOS LOS CUALES TAMBIÉN SON PLATA. LLEVA OJILLOS METÁLICOS DE RESPIRACIÓN EN COSTADOS. INCLUYE ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN, FABRICADA EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NÍQUEL, DE 6.5 CM DE DIÁMETRO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LA PREnda CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:

- ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 1 - PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014;
- ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLA DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO) NMX-A-1833/11- INNTEX-2014;
- DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;
- TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015;
- DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015;
- DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;
- PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FREnte A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019;
- TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012;
- ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX- 2019 MÉTODO 5;
- SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005;
- MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015;;
- ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019;
- DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012.

YATLA S.A. DE C.V. ES FABRICANTE Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.

TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.

3	54	PIEZA	<p>KEPI: KEPI, MARCA YATLA, MODELO MOSCOWA. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN. DISEÑO FORMAL CON OJAL DE METAL AL FRENTE PARA SOSTENER UNA PLACA METÁLICA. SE COLOCA BOTÓN EN LATERALES DE CORREA FRONTAL. EN EL INTERIOR LLEVA UN FORRO ACOLCHADO EN TAFETA CON EL ACRÓNIMO EN COLOR NEGRO. LA ESTRUCTURA INTERNA ESTÁ FABRICADA EN PVC ULTRARRESISTENTE E INDEFORMABLE (NO MANGUERA). PROTECTOR INTERIOR DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDA MAYOR COMODIDAD Y DURABILIDAD, AISLANDO SUDOR, GRASA Y POLVO. CUENTA CON UNA VISERA CON ACABADO EN CHAROL, CON ALMA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISERA LLEVA UNA CINTILLA O CARRILLERA TEXTIL, QUE ES COLOR PLATA Y EN SUS COSTADOS LLEVA DOS BOTONES METÁLICOS LOS CUALES TAMBIÉN SON PLATA. LLEVA OJILLOS METÁLICOS DE RESPIRACIÓN EN COSTADOS. INCLUYE ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN, FABRICADA EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NÍQUEL, DE 6.5 CM DE DIÁMETRO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO,</p>	\$509.00	\$27,486.00	\$4,397.76	\$31,883.76
---	----	-------	--	----------	-------------	------------	-------------

YATLA S.A. DE C.V. AV. MANUEL ÁVILA CAMACHO #291-A COL. EL CAPULLO, ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO C.P. 45150

RFC. YAT-090129-M57 TEL. 52 (33) 3817 - 0187 WWW.YATLA.COM.MX

REGISTRO ESTATAL CESP/EAFJAL/052/2015

AUTORIZACIÓN FEDERAL DGSP/081-15/2829



CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PRENDA Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APlicable.

LA PRENDA CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:

1. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 1 - PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014;
2. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLA DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO) NMX-A-1833/11- INNTEX-2014;
3. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;
4. TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015;
5. DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015;
6. DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;
7. PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FREnte A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019;
8. TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012;
9. ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX- 2019 MÉTODO 5;
10. SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - METODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005;
11. MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015.;
12. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019;
13. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012.

YATLA S.A. DE C.V. ES FABRICANTE Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.

TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.

4	54	PAR	<p>ZAPATO: ZAPATO DE VESTIR ESTILO HIPÓDROMO. MARCA GAMA, MODELO 440. EN COLOR NEGRO, ACABADO CHAROL. CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR CORREGIDA CALIBRE 18/20 CON ACABADO CHAROL. FORMADO DE 4 PIEZAS, CHINELA, 2 CUARTOS Y TIRA DE REMATE. ALTURA: DE 14 CM MEDIDOS DESDE EL PISO HASTA LA BOCA DEL CALZADO POR LA PARTE TRASERA. CONTRAHORTE. FORRO: FORRO DE CARNAZA DE FLOR DE CERDO ACABADO MATE, 100 % NATURAL FRESCO Y TRANSPISIBLE. OJILLOS: CINCO POR CHALECO, METÁLICOS PAVONADOS Y SITUADOS DE MANERA EQUIDISTANTE. - AGUJETAS: DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN DE 70 CM CON HERRETES DE PLÁSTICO EN LAS TERMINALES. PLANTA: BICAPA: FIBRA DE CELULOSA Y MATERIAL ETIL VINÍLICO "EVA" SITUADA EN LA PARTE SUPERIOR PARA MAYOR CONFORT PLANTA CON RIB. RIB: DE ALGODÓN SITUADO EN LA PLANTA A 360 GRADOS. PLANTILLA: A TODO LO LARGO DEL CALZADO DE CARNAZA DE CERDO, ACABADO MATE, CON TALÓN ANTI FATIGAS. CASCO: FIBRA DE POLIÉSTER AGLOMERADO O TERMOPLÁSTICO O FIBRA TIPO CELASTIC. - CONTRAFUERTE: FIBRA DE POLIÉSTER AGLOMERADA O TERMOPLÁSTICO O FIBRA TIPO CELASTIC. - CERCO: DE PVC CON STRONG. ENTRESUELA: DE PVC COLOR NEGRO CON ESPESOR DE 3.00 MM- SUELA LIGERA DE POLIURETANO CON DIBUJO ANTI DERRAPANTE Y TACÓN INCLUIDO DE 90 GRADOS, PEGADA Y COSIDA CON SISTEMA COSTURA DE SEGURIDAD.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL CALZADO.</p> <p>EL CALZADO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR 2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA 5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO 6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH <p>YATLA S.A. DE C.V. ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.</p>	\$1,479.00	\$79,866.00	\$12,778.56	\$92,644.56



YATLA®
EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN



TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.
TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.

FUNDA PIERNERA:
FUNDA LATERAL (PIERNERA) MARCA MILFORT, MODELO GLOCK, MODELO BERETTA PX4 Y MODELO BERETTA 92FS. COLOR NEGRO. CON 4 PUNTOS DE ANCLAJE AJUSTABLES, DOS EN EL MUSLO Y DOS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN. LAS DOS CINTAS SE AJUSTAN AL MUSLO DE POLIAMIDA Y CUENTAN CON CIERRE DE LIBERACIÓN RÁPIDA. LAS DOS CINTAS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN SON DE POLIAMIDA Y SE SUJETAN AL CINTURÓN MEDIANTE CIERRES DE VELCRO. LAS CINTAS DE AJUSTES CUENTAN CON MATERIAL ANTI DERRAPANTE. MATERIAL: POLÍMERO INYECTADO, FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN. CORREAS: ELÁSTICAS CON COSTURA DE CAUCHO ANTIDESLIZANTE, GRADUALES EN DIFERENTES MEDIDAS. LA PLATAFORMA QUE SUJETA LA FUNDA DEL ARMA ESTÁ FABRICADA DE POLÍMERO. PLATAFORMA COMPATIBLE CON TODAS LAS FUNDAS DE POLÍMERO.

5 71 PIEZA

YATLA S.A. DE C.V. ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.

TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.

NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FUNDA LATERAL (PIERNERA) CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (FASP 2022), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2022.

\$2,255.00 \$160,105.00 \$25,616.80 \$185,721.80

FUNDA PIERNERA:
FUNDA LATERAL (PIERNERA) MARCA MILFORT, MODELO GLOCK, MODELO BERETTA PX4 Y MODELO BERETTA 92FS. COLOR NEGRO. CON 4 PUNTOS DE ANCLAJE AJUSTABLES, DOS EN EL MUSLO Y DOS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN. LAS DOS CINTAS SE AJUSTAN AL MUSLO DE POLIAMIDA Y CUENTAN CON CIERRE DE LIBERACIÓN RÁPIDA. LAS DOS CINTAS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN SON DE POLIAMIDA Y SE SUJETAN AL CINTURÓN MEDIANTE CIERRES DE VELCRO. LAS CINTAS DE AJUSTES CUENTAN CON MATERIAL ANTI DERRAPANTE. MATERIAL: POLÍMERO INYECTADO, FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN. CORREAS: ELÁSTICAS CON COSTURA DE CAUCHO ANTIDESLIZANTE, GRADUALES EN DIFERENTES MEDIDAS. LA PLATAFORMA QUE SUJETA LA FUNDA DEL ARMA ESTÁ FABRICADA DE POLÍMERO. PLATAFORMA COMPATIBLE CON TODAS LAS FUNDAS DE POLÍMERO.

6 54 PIEZA

YATLA S.A. DE C.V. ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.

\$2,255.00 \$121,770.00 \$19,483.20 \$141,253.20

TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.

NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FUNDA LATERAL (PIERNERA) CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (FASP 2022), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2022.

7 20 PIEZA

PORTA FUSIL:
PORTA FUSIL TÁCTICO. PORTA FUSIL TÁCTICO MARCA CONDOR, MODELO US1001-002, COLOR NEGRO. ESLINGA DE DOS PUNTOS A UN SOLO PUNTO. CONSTRUCCIÓN DE DOBLE BUNGEE. EN LAS CORREAS CUENTA CON CIERRE EN HEBILLA DE LIBERACIÓN RÁPIDA DE POLÍMERO INYECTADO, UNA A CADA PUNTO. LAS CORREAS ESTÁN FABRICADAS EN MATERIAL 100% NYLON DE 1000D, AJUSTABLES. LA CORREA SUPERIOR CUENTA CON PASA CINTO TIPO ESCALERA DE POLÍMERO INYECTADO, QUE PERMITE EL AJUSTE. EN LA UNIÓN DEL DOBLE BUNGEE CUENTA CON HEBILLA TRIANGULAR DE POLÍMERO INYECTADO. ADAPTADOR DE MOSQUETÓN HK CUBIERTO CON FUNDA ELÁSTICA. HEBILLA DE LIBERACIÓN RÁPIDA PARA DESPRENDER EL ADAPTADOR Y LA ESLINGA. EL PUNTO DE SUJECCIÓN ES POR MEDIO DE UN GANCHO METÁLICO QUE SE ENCUENTRA CUBIERTO POR UN ELÁSTICO SUJETO AL FINAL DE LOS PUNTOS DE ANCLAJE TRIANGULARES DE LOS QUE SE DESPRENDE UN CIERRE DE LIBERACIÓN RÁPIDA DE POLÍMERO INYECTADO QUE LE DAN BASE AL GANCHO QUE SUJETA EL ARMA. CINCHA DE 1.25", CON HEBILLAS DURAFLEX.

\$1,085.00 \$21,700.00 \$3,472.00 \$25,172.00

YATLA S.A. DE C.V. AV. MANUEL ÁVILA CAMACHO #291-A COL. EL CAPULLO, ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO C.P. 45150

000004
MNL
RFC. YATL0129-M57 TEL. 52 (33) 3817 - 0187 WWW.YATLA.COM.MX

REGISTRO ESTATAL CESP/EAFJAL/052/2015

AUTORIZACIÓN FEDERAL DGSP/081-15/2829



		<p>YATLA S.A. DE C.V. ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>				
8	32	<p>PIEZA</p> <p>FUNDA PIERNERA: FUNDA LATERAL (PIERNERA) MARCA MILFORT, MODELO GLOCK, MODELO BERETTA PX4 Y MODELO BERETTA 92FS. COLOR NEGRO. CON 4 PUNTOS DE ANCLAJE AJUSTABLES, DOS EN EL MUSLO Y DOS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN. LAS DOS CINTAS SE AJUSTAN AL MUSLO DE POLIAMIDA Y CUENTAN CON CIERRE DE LIBERACIÓN RÁPIDA. LAS DOS CINTAS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN SON DE POLIAMIDA Y SE SUJETAN AL CINTURÓN MEDIANTE CIERRES DE VELCRO. LAS CINTAS DE AJUSTES CUENTAN CON MATERIAL ANTI DERRAPANTE. MATERIAL: POLÍMERO INYECTADO, FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN. CORREAS: ELÁSTICAS CON COSTURA DE CAUCHO ANTIDESLIZANTE, GRADUALES EN DIFERENTES MEDIDAS. LA PLATAFORMA QUE SUJETA LA FUNDA DEL ARMA ESTÁ FABRICADA DE POLÍMERO. PLATAFORMA COMPATIBLE CON TODAS LAS FUNDAS DE POLÍMERO.</p> <p>YATLA S.A. DE C.V. ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FUNDA LATERAL (PIERNERA) CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (FASP 2022), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2022.</p>	\$2,255.00	\$72,160.00	\$11,545.60	\$83,705.60
9	33	<p>PIEZA</p> <p>KEPI: KEPI, MARCA YATLA, MODELO MOSCOVA. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN. DISEÑO FORMAL CON OJAL DE METAL AL FRENTE PARA SOSTENER UNA PLACA METÁLICA. SE COLOCA BOTÓN EN LATERALES DE CORREA FRONTAL. EN EL INTERIOR LLEVA UN FORRO ACOLCHADO EN TAFETA CON EL ACRÓNIMO EN COLOR NEGRO. LA ESTRUCTURA INTERNA ESTÁ FABRICADA EN PVC ULTRARRESISTENTE E INDEFORMABLE (NO MANGUERA). PROTECTOR INTERIOR DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDA MAYOR COMODIDAD Y DURABILIDAD, AISLANDO SUDOR, GRASA Y POLVO. CUENTA CON UNA VISERA CON ACABADO EN CHAROL, CON ALMA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISERA LLEVA UNA CINTILLA O CARRILLERA TEXTIL, QUE ES COLOR PLATA Y EN SUS COSTADOS LLEVA DOS BOTONES METÁLICOS LOS CUALES TAMBIÉN SON PLATA. LLEVA OJILLOS METÁLICOS DE RESPIRACIÓN EN COSTADOS. INCLUYE ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN, FABRICADA EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NÍQUEL, DE 6.5 CM DE DIÁMETRO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>LA PREnda CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 1 - PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014; ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLA DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO) NMX-A-1833/11- INNTEX-2014; DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012; TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015; DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015; DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020; PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA 	\$509.00	\$16,797.00	\$2,687.52	\$19,484.52



FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019;
 8. TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012;
 9. ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX- 2019 MÉTODO 5;
 10. SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005;
 11. MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015.;
 12. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019;
 13. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012.

YATLA S.A. DE C.V. ES FABRICANTE Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.

TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.

KEPI:
 KEPI, MARCA YATLA, MODELO MOSCOVA. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN. DISEÑO FORMAL CON OJAL DE METAL AL FRENTE PARA SOSTENER UNA PLACA METÁLICA. SE COLOCA BOTÓN EN LATERALES DE CORREA FRONTAL EN EL INTERIOR LLEVA UN FORRO ACOLCHADO EN TAFETA CON EL ACRÓNIMO EN COLOR NEGRO. LA ESTRUCTURA INTERNA ESTÁ FABRICADA EN PVC ULTRARRESISTENTE E INDEFORMABLE (NO MANGUERA). PROTECTOR INTERIOR DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDA MAYOR COMODIDAD Y DURABILIDAD, AISLANDO SUDOR, GRASA Y POLVO. CUENTA CON UNA VISERA CON ACABADO EN CHAROL, CON ALMA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISERA LLEVA UNA CINTILLA O CARRILLERA TEXTIL, QUE ES COLOR PLATA Y EN SUS COSTADOS LLEVA DOS BOTONES METÁLICOS LOS CUALES TAMBIÉN SON PLATA. LLEVA OJILLOS METÁLICOS DE RESPIRACIÓN EN COSTADOS. INCLUYE ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN, FABRICADA EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NÍQUEL, DE 6.5 CM DE DIÁMETRO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENa". ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LA PREnda CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:

- ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 1 - PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014;
- ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLA DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO) NMX-A-1833/11- INNTEX-2014;
- DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;
- TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015;
- DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015;
- DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELLOSIDAD O ENMARÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;
- PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FREnte A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019;
- TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012;
- ENSAyo PARA SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX- 2019 MÉTODO 5;
- SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005;
- MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015.;
- ENSAyo DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019;
- DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012.

10 70 PIEZA \$509.00 \$35,630.00 \$5,700.80 \$41,330.80

E
MM



YATLA S.A. DE C.V. ES FABRICANTE Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.

TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.

KEPI:

KEPI, MARCA YATLA, MODELO MOSCOVA. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN. DISEÑO FORMAL CON OJAL DE METAL AL FRENTE PARA SOSTENER UNA PLACA METÁLICA. SE COLOCA BOTÓN EN LATERALES DE CORREA FRONTAL. EN EL INTERIOR LLEVA UN FORRO ACOLCHADO EN TAFETA CON EL ACRÓNIMO EN COLOR NEGRO. LA ESTRUCTURA INTERNA ESTÁ FABRICADA EN PVC ULTRARRESISTENTE E INDEFORMABLE (NO MANGUERA). PROTECTOR INTERIOR DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDA MAYOR COMODIDAD Y DURABILIDAD, AISLANDO SUDOR, GRASA Y POLVO. CUENTA CON UNA VISERA CON ACABADO EN CHAROL, CON ALMA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISERA LLEVA UNA CINTILLA O CARRILLERA TEXTIL, QUE ES COLOR PLATA Y EN SUS COSTADOS LLEVA DOS BOTONES METÁLICOS LOS CUALES TAMBIÉN SON PLATA. LLEVA OJILLOS METÁLICOS DE RESPIRACIÓN EN COSTADOS. INCLUYE ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN, FABRICADA EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NIQUEL, DE 6.5 CM DE DIÁMETRO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LA PREnda CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:

1. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 1 - PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014;
2. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLA DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO) NMX-A-1833/11-INNTEX-2014;
3. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;
4. TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015;
5. DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015;
6. DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;
7. PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FREnte A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019;
8. TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012;
9. ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 MÉTODO 5;
10. SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - METODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005;
11. MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015.;
12. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019;
13. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012.

YATLA S.A. DE C.V. ES FABRICANTE Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.

TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.

TENIS:

TENIS DEPORTIVOS MARCA PIRMA, MODELO 824. COLOR BLANCO FABRICADO EN MATERIAL PIEL/SINTÉTICO DE ALTA CALIDAD, QUE FAVORECE UNA MAYOR FLEXIBILIDAD DEL CALZADO, SUELA DE PLÁSTICO (EVA/HULE), CON GRAN AGARRE QUE EVITA DESLIZAMIENTOS, SEMISUELA QUE GARANTIZA UNA BUENA AMORTIZACIÓN Y FLEXIBILIDAD, HORMA 2007, FORRO TEXTIL, CON COSTURAS A LO LARGO DEL CORTE COMO REFUERZO, ORIFICIOS DE VENTILACIÓN AL FRENTE Y EN TALÓN, CORDONES DE AJUSTE 100% NYLON.

\$509.00 \$101,800.00 \$16,288.00 \$118,088.00

11	200	PIEZA				
12	264	PAR				

YATLA S.A. DE C.V. AV. MANUEL ÁVILA CAMACHO #291-A COL. EL CAPULLO, ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO C.P. 45150

000007
RFC. YAT-090129-M57 TEL. 52 (33) 3817 - 0187 WWW.YATLA.COM.MX

REGISTRO ESTATAL CESP/EAFJAL/052/2015

AUTORIZACIÓN FEDERAL DGSP/081-15/2829

E



YATLA®
EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN



YATLA S.A. DE C.V. ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.

TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.

GRAN TOTAL	\$1,648,916.00	\$263,826.56	\$1,912,742.56
------------	----------------	--------------	----------------

Son: Un millón novecientos doce mil setecientos cuarenta y dos pesos 56/100 m.n.

CONDICIONES DE PAGO:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el apartado 3.3) de la "CONVOCATORIA" de esta licitación.				
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN:	60 días naturales a partir del día siguiente del fallo de adjudicación				
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:	PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA			
	1	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, Av. Aguascalientes Ote. S/N Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 Horas.			
	2, 3 Y 4	Oficinas de la Secretaría de Avenida Aguascalientes Oriente Sin número, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.			
	5,6,7,8,9 Y 10	Oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Ubicadas en Calle Los Conos No. 105, Ojocaliente I, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.			
11 Y 12		Instalaciones del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes (IESPA) ubicadas en Calle Los Conos No. 105, Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.			
GARANTÍA DEL BIEN:	365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos.				
TRASLADO DE LOS BIENES:	Por cuenta y riesgo de YATLA S.A. DE C.V.				

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Bernardo Damián Soltero Jara
Administrador General Único
YATLA S.A. DE C.V.

YATLA S.A. DE C.V. AV. MANUEL ÁVILA CAMACHO #291-A COL. EL CAPULLO, ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO C.P. 45150

RFC. YATL090129-M57 TEL. 52 (33) 3817 - 0187 WWW.YATLA.COM.MX

REGISTRO ESTATAL CESP/EAFJAL/052/2015

AUTORIZACIÓN FEDERAL DGSP/081-15/2829

000008

E